

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 026
Julio 06 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2009-00031-00	Ejecutivo	Finagro S.A	Fernando Gutierrez Pelaez	Auto Decreta Medida	05/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2009-00036-00	Ejecutivo	Finagro S.A	Libia Gutierrez Pelaez	Auto Decreta Medida	05/07/2023	1		X	
73854-40-89-001-2017-00036-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Dalida Canizalez Tafur	Auto Decreta Medida	05/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2020-00021-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario S.A	José Farid Gómez Plata	Auto decreta suspensión de proceso	05/07/2023	1		X	
73854-40-89-001-2022-00040-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Luz Marina Valbuena Cardozo	Corrige Auto	05/07/2023	1	X		
73854-40-89-001-2022-00038-00	Pertenencia	Silvio Rojas González	Edith Mendoza Hernandez	Admite reforma de demanda	05/07/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
06 de julio de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
06 de julio de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
 Secretaria

